

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de marzo de 2022 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eduardo Asensio Leyva, Director General de Contratación

D^a Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D. Miguel Ángel Cáliz Serrano, Economista Intervención.

D. Miguel Aguilar Jiménez, Titular de la Asesoría Jurídica.

Orden del día

Orden del día

1.- Aprobación de acta: LE278-20220324 - APROBACIÓN ACTA LE271

2.- Aprobación de acta: LE278-20220324 - APROBACIÓN ACTA LE275

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2019/104 - Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Servicios del Ayuntamiento de Córdoba

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2019/104 - Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Servicios del Ayuntamiento de Córdoba

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

74046089ea3fe538c88324019e5c127c884759a1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

05/04/2022 09:31:32 CET
05/04/2022 09:39:12 CET

- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: EDUSI_12/2021 - Servicio de implantación de un nuevo Portal de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Córdoba
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2021/092 - Servicio de ejecución del Proyecto de Actuación y Prevención con Infancia y Adolescencia
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2021/026 - Obra relativa a la mejora, rehabilitación y puesta en valor de la zona verde en Acera de San Julián
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/007 - Concesión del servicio de gestión y explotación de la Caseta Municipal en Feria de Nuestra Señora de la Salud de Córdoba para 2022 y 2023
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/034 - Contrato mixto del servicio y suministro para la gestión y puesta en marcha de las redes de B.T. para alimentación energética de la Feria de Mayo
- 10.- Propuesta adjudicación: 2022/034 - Contrato mixto del servicio y suministro para la gestión y puesta en marcha de las redes de B.T. para alimentación energética de la Feria de Mayo
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EDUSI_14/2021 - Suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de 1000 sensores volumétricos a instalar en los contenedores de vidrio de carga lateral del municipio de Córdoba
- 12.- Otros: LE278-20220324 - URGENCIAS

Se Expone

1.- APROBACIÓN ACTA LE271

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE271

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba por los miembros presentes que asistieron a la misma

2.- APROBACIÓN ACTA LE275

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE275

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba por los miembros presentes que asistieron a la misma

3 Y 4.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2019/104 - Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Servicios del Ayuntamiento de Córdoba. LOTES 1, 2, 4 8 Y 10.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de las entidades PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U con CIF n.º B14604227 para los Lotes 1, 2, 4 y 8 y de JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ con NIF n.º 28731842N para el Lote 10, al ser declaradas como las mejor valoradas para el Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Servicios del Ayuntamiento de Córdoba, en sus respectivos lotes, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Servicios del Ayuntamiento de Córdoba a las entidades PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U con CIF n.º B14604227 para los Lotes 1, 2, 4 y 8; y a JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ con NIF n.º 28731842N para el Lote 10 en las cantidades e importes que se muestran a a continuación y con las calidades recogidas en sus ofertas para cada uno de los siguientes lotes:

LOTE 1: BATAS, CAMISAS Y PINTORES	
BATA AZUL MARINO	12
BATA BLANCA (HOMBRE)	70
BATA BLANCA (MUJER)	150
CAMISA BLANCA MC. (HOMBRE)	32
CAMISA BLANCA ML. (HOMBRE)	32
BLUSON BLANCO BOLSILLOS MANGA LARGA (Pintores)	20
PANTALÓN BLANCO (Pintores)	30
CAMISETA BLANCA MC.	20

Por un importe de 3.535,00 € más 742,35 € de IVA, lo que hace un importe total para el Lote 1 de 4.277,35 €



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

74046089ea3fe538c88324019e5c127c884759a1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

05/04/2022 09:31:32 CET
05/04/2022 09:39:12 CET

LOTE 2: VESTUARIO HERREROS	
CAMISA AZUL MARINO IGNIFUGA 2 BOLSILLOS HERREROS Homologación CE-UNE-EN-11611:2008 (herrerros)	24
PANTALÓN AZUL MARINO MUL TIBOLSILLOS IGNIFUGO Homologación CE-UNE-EN-11611:2008 (herrerros)	24
CAZADORA AZUL MARINO IGNIFUGA Homologación CE-UNE-EN-11611:2008 (herrerros)	8

Por un importe de 1.395,20 € más 292,99 € de IVA, lo que hace un importe total para el Lote 2 de 1.688,19 €

LOTE 4: ACOLCHADOS Y TRAJE AGUA	
CHALECO ACOLCHADO AZUL MARINO	210
CHALECO ACOLCHADO COLOR CAQUI	32
CHALECO ACOLCHADO BLANCO	5
CHALECO ACOLCHADO BEIGE	4
CHAQUETÓN ACOLCHADO AZUL MARINO	250
CHAQUETÓN ACOLCHADO BEIGE	2
CHAQUETÓN ACOLCHADO COLOR CAQUI	4
TRAJE AGUA AZUL MARINO	60
TRAJE AGUA COLOR CAQUI	10
TOTAL LOTE 4	

Por un importe de 9.485,50 € más 1.991,96 € de IVA, lo que hace un importe total para el Lote 4 de 11.477,46 €

LOTE 8: CALZADO	
ZAPATOS IAO	76
ZAPATOS CORDONES (ORDENANZAS ALCALDIA)	34
ZAPATOS KIOBA (MUJER)	200
ZATATOS KIOBA (HOMBRE)	260
BOTAS IBS 3	350
BOTAS IBS 3 CON SOLAPA	10
BOTAS S1+CI	24
BOTAS DE AGUA CON PROTECCIÓN	25
ZAPATO DIAMANTE PLUS S2	12
ZAPATOS IAS 3	45
TOTAL LOTE 8	

Por un importe de 33.705,50 € más 7.078,16 € de IVA, lo que hace un importe total para el Lote 8 de 40.783,66 €

LOTE 10: PROTECCIÓN SOLAR	
PROTECTOR SOLAR (SOMBRERO PAJA UNISEX)	440
TOTAL LOTE 10	

Por un importe de 1.144,00 € más 240,24 € de IVA, lo que hace un importe total para el Lote 10 de 1.384,24 €;

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: EDUSI_12/2021 - Servicio de implantación de un nuevo Portal de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PARA EL CONTROL AUTOMÁTICO S.L. con CIF B84423979, al haber sido declarada como la mejor valorada para el Servicio de implantación de un nuevo Portal de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación a la entidad INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PARA EL CONTROL AUTOMÁTICO S.L. con CIF B84423979, del Servicio de implantación de un nuevo Portal de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Córdoba por un importe 171.633,63 €, con un IVA de 36.043,07 € y un importe total de 207.676,70 €, distribuidos en los siguientes importes:

Con las siguientes mejoras, según la oferta de la entidad licitadora:

- Visualizaciones adicionales en la implantación del portal de transparencia	41 (Total de visualizaciones: 41+6=47)
- Visualizaciones adicionales y de actualización automática en el mantenimiento	13 por cada año de mantenimiento
- Aumento de datasets en la fase de implantación del portal de datos abiertos	41 (Total de datasets: 25+41=66)
- Datasets mínimos por cada año de mantenimiento	13 por cada año de mantenimiento
- Datasets de actualización automática en la fase de implantación	41 datasets de actualización automática
- APP de ejemplo en el uso de datasets	SÍ
- Plazo de implantación	112 días naturales

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2021/092 - Servicio de ejecución del Proyecto de Actuación y Prevención con Infancia y Adolescencia

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM) con CIF n.º G14033716, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de ejecución del Proyecto de Actuación y Prevención con Infancia y Adolescencia, en el LOTE 1: Prestación del servicio en zonas Noroeste, Poniente norte y Sur y el LOTE 2: Prestación del servicio en zonas Centro, Norte, Levante, Fuensanta, Poniente Sur y Periferia Este y Oeste, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.



Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de ejecución del Proyecto de Actuación y Prevención con Infancia y Adolescencia, en la cantidad, mejoras y precios unitarios que por Lote se reseñan a continuación:

LOTE I: Prestación del servicio en zonas Noroeste, Poniente norte y Sur, en la cantidad de 387.784,50 € (exenta de IVA, según el artículo 20, apartado 1,8º de la Ley 37/92, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido) para los dos años de duración del contrato y con el siguiente desglose de anualidades:

Ejercicio 2022 193.892,25 €

Ejercicio 2023 193.892,25 €

Con los siguientes precios horas y mejoras :

- Precio por hora del servicio de educadores/as: 24,50 €
- Precio hora técnico/a integración social: 21,50 €
- Precio hora monitor-a: 19,50 €.

Las mejoras a realizar son las siguientes:

- 1) Pernoctación en el Centro de Iniciativas de Cerro Muriano, para un total de 125 menores de edades comprendidas entre los 9 y los 17 años, distribuidos en dos estancias en función de la edad de los y las menores, con los contenidos, materiales y actividades contenidos en su propuesta.
- 2) Organización de 6 Jornadas de Convivencia con familias, 2 en cada una de las zonas que componen el lote, organizadas dentro de la provincia de Córdoba, con los contenidos, recursos humanos y materiales y actividades contenidos en su propuesta.
- 3) Organización de una actividad conjunta a realizar con carácter anual para 255 menores a realizar con motivo de la Celebración del día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio, con los contenidos, recursos humanos y materiales y actividades contenidos en su propuesta.

LOTE II: Prestación del servicio en zonas Centro, Norte, Levante, Fuensanta, Poniente Sur y Periferia Este y Oeste, en la cantidad de 493.924,52 € (exenta de IVA, según el artículo 20, apartado 1,8º de la Ley 37/92, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido) para los dos años de duración del contrato y con el siguiente desglose de anualidades:

Ejercicio 2022 246.962,26 €

Ejercicio 2023 246.962,26 €

Con los siguientes precios horas y mejoras :

- Precio por hora del servicio de educadores/as: 24,50 €
- Precio hora técnico/a integración social: 21,50 €
- Precio hora monitor/a: 19,50 €.

Las mejoras a realizar son las siguientes:

- 1) Pernoctación en el Centro de Iniciativas de Cerro Muriano, para un total de 125 menores de edades comprendidas entre los 9 y los 17 años, distribuidos en dos estancias en función de la edad de los y las menores, con los contenidos, materiales y actividades contenidos en su propuesta.
- 2) Organización de 7 Jornadas de Convivencia con familias, 1 en cada una de las zonas que componen el lote, organizadas dentro de la provincia de Córdoba, con los contenidos, recursos humanos y materiales y actividades contenidos en su propuesta.
- 3) Organización de una actividad conjunta a realizar con carácter anual para 252 menores a realizar con motivo de la Celebración del día Mundial del Medio Ambiente, el 4de junio, con los contenidos, recursos humanos y materiales y actividades contenidos en su propuesta,

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2021/026 - Obra relativa a la mejora, rehabilitación y puesta en valor de la zona verde en Acera de San Julián

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **VIGUECONS ESTÉVEZ S.L., con C.I.F. B-14499792**, al ser declarada como la mejor valorada para la Obra de mejora, rehabilitación y puesta en valor de la zona verde en Acera de San Julián, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de la Obra de mejora, rehabilitación y puesta en valor de la zona verde en Acera de San Julián, a la entidad **VIGUECONS ESTÉVEZ S.L., con C.I.F. B-14499792**, en la cantidad de **538.490,18 € de Base Imponible más 113.082,94 € de IVA, que hace un total de 651.573,12 €** con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

Hash: 2386e0506859a5fa83b70b81161d4e70b2ef1bcbf1dce9a8caeb384131d77e8020b21611e7b05a60acdec03bd6977034ce8e56e9265a4e64191f558a963751114 | P.ÁG. 8 DE 17

- La ejecución de la mejora consistente en la construcción de un área infantil e instalación de aparatos de mantenimiento físico al aire libre, de conformidad con lo señalado en el Anexo de Mejoras al Proyecto Técnico de la presente obra, así como en la cláusula decimosegunda, apartado segundo, letra B), del pliego administrativo.
- El compromiso de ampliar el plazo de garantía, sobre el mínimo establecido de un año, en 3 años más.
- El compromiso de asignar, en calidad de Jefe de Obra, a Don Miguel Ángel Calvo Agredano, con el título universitario de Graduado en Ingeniería Civil y titulación en prevención de Riesgos Laborales de Nivel Superior.
- El compromiso de adscribir al contrato un servicio de topografía sin coste alguno para la administración, para apoyo de aquellos trabajos puntuales de la dirección técnica que lo precisen (mediciones, cubicaciones de tierras, planimetría del estado terminado, etc.).

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/007 - Concesión del servicio de gestión y explotación de la Caseta Municipal en Feria de Nuestra Señora de la Salud de Córdoba para 2022 y 2023

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **FRANCISCO TORO FUNES, S.L. con CIF: B19586510**, al ser declarada como la mejor valorada para la Concesión de servicios de gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Nuestra Señora de la Salud para los años 2022 y 2023, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de la Concesión de servicios de gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Nuestra Señora de la Salud para los años 2022 y 2023, a la entidad **FRANCISCO TORO FUNES, S.L. con CIF: B19586510**, por un canon de 10.112 € para los dos años de duración del contrato (5.056 € anuales), con la programación y calidad de artistas recogidos en su oferta técnica, con las propuestas de precios unitarios para comida, bebida y recepciones/catering ofertados en su propuesta, que formarán parte del contrato, y con el siguiente número y características del personal:



- Número de personal destinado al servicio de restauración (despacho en barra, atención de comedor y cocina) : 51 personas
- Experiencia del personal que actúa como jefe/a de comedor, en:
- Sector Hostelería: 33 años
- Experiencia en Casetas de Feria o Eventos similares: 33 años
- Experiencia del personal que actúa como Jefa de Cocina, en:
- Sector Hostelería: 20 años
- Experiencia en Casetas de Feria o Eventos similares: 8 años

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

9 Y 10 – Valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por las entidades licitadoras en el procedimiento : EXP. 2022/034: Contrato mixto del servicio y suministro para la gestión y puesta en marcha de las Redes de Baja Tensión para alimentación energética de la Feria de Mayo.-

La Mesa de contratación conoce el informe técnico que emite el Jefe de la Unidad de Alumbrado Público de fecha 22 de marzo de 2022, código CSV: **0db01c4dcc896825d0c4a288196c3d50a1399cf3**, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en relación a las ofertas presentadas por las entidades licitadoras al procedimiento de contratación del servicio y suministro para la gestión y puesta en marcha de las Redes de Baja Tensión para alimentación energética de la Feria de Mayo y que son las siguientes :

	CIF	EMPRESA
1	A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
2	A14041362	ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.

El Técnico en su informe determina que la oferta presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU supera el presupuesto de licitación (203.277,79 €) presentando una oferta por importe de 203.727,79 € y, además, no desglosa el presupuesto contenido en la

cláusula 4 del PCAP, tal y como se indicaba en el Anexo III del PCAP correspondiente a la Proposición Económica.

Entendiendo la Mesa que cuando el Técnico excluye en su informe a la entidad ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU, ha de entenderse como propuesta a la Mesa de Contratación, que tiene la competencia para ello en base al art. 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, donde se especifican las funciones de las mesas de contratación, la Mesa asume el contenido del referido informe y acuerda por unanimidad la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del Servicio y Suministro para la gestión y puesta en marcha de las Redes de Baja Tensión para alimentación energética de la Feria de Mayo, a la entidad ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU, al haber superado el presupuesto base de licitación, tal y como se establece en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

En su informe, el Jefe de la Unidad de alumbrado Público, procede a valorar la documentación contenida en el sobre C electrónico de la única empresa que continúa en el proceso de licitación, siendo la puntuación total la siguiente:

EMPRESA	APARTADO 12.3 B1)	APARTADO 12.3 B2)	TOTAL
ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.	60	0	60

Siendo la puntuación global obtenida, como resultado de la suma de las obtenidas en la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor y evaluables automáticamente, la siguiente:

EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
ILUMINACIONES XIMÉNEZ,	14	60	74

S.A.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A. con CIF n.º A14041362, como la más ventajosa para el Contrato mixto del servicio y suministro para la gestión y puesta en marcha de las Redes de Baja Tensión para alimentación energética de la Feria de Mayo proponiendo, a continuación, que por el Teniente Alcalde delegado de Gestión y Administración Pública, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 189/22, de uno de marzo, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A. con CIF n.º A14041362, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Contrato mixto del servicio y suministro para la gestión y puesta en marcha de las Redes de Baja Tensión para alimentación energética de la Feria de Mayo, con el compromiso de suministro que represente un porcentaje superior al 70% de los materiales de la instalación (en términos de medición), por un importe total de 178.884,46 € más 37.565,74 €, total, 216.450,20 €, desglosada la ejecución material según se muestra a continuación:

1.- GESTIÓN DE LAS REDES DE BAJA TENSIÓN-SERVICIO	SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (64.692,14 €)
2.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA CASETA MUNICIPAL Y CASETA DE LA CRUZ ROJA – SUMINISTRO	VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (23.221,48 €)
3.- OFICINA DE ATENCIÓN (PUNTO DE SERVICIO) – SERVICIO	ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (11.151,73 €)
4.- CONEXIONADO DE FERIANTES Y SERVICIO DE GUARDIA – SERVICIO	VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (28.094,80 €)
5.- TELEMEDIDA – SUMINISTRO	CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (51.724,31 €)
SUMA	CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (178.884,46 €)
IVA (21%)	TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (37.565,74 €)
TOTAL	DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (216.450,20 €)

para que en el plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, presente la siguiente documentación:



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

74046089ea3fe538c88324019e5c127c884759a1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

05/04/2022 09:31:32 CET
05/04/2022 09:39:12 CET

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100 del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541

SWIFT: CSURES2CXXX

IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

También puede realizar el pago a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben de presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigida a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben de adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación Solvencia económica o financiera y Técnica o profesional
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 8.944,22 €, correspondiente al cinco por ciento del importe de la adjudicación de cada uno de los lotes, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Documentación acreditativa de la adscripción de los medios humanos y materiales que se ha comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente

la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP *se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71,* procediéndose a declarar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EDUSI 14/2021 - Suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de 1000 sensores volumétricos a instalar en los contenedores de vidrio de carga lateral del municipio de Córdoba

La Mesa de contratación conoce el informe técnico que emite el Analista Jefe de Proyectos de la Delegación de Transformación Digital de fecha 22 de marzo de 2022, código CSV: d3b88c0a464d14e1962e71984cd9d245142117a2, relativo al cálculo necesario para la detección de bajas desproporcionadas en las ofertas de las entidades que se han presentado a la contratación del Suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de 1000 sensores volumétricos a instalar en los contenedores de vidrio de carga lateral del municipio de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector público.

Concluye el mencionado informe que la empresa SAYME MONITORIZACIÓN ESTRUCTURAL, S.L. está incurso en baja desproporcionada al ser su oferta inferior al 20% de la otra empresa que queda en la licitación.

En este caso, según estipula el apartado 22 del Anexo I del PCAP, *“En los casos en los que, de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, se aprecie que una proposición se encuentra incurso en presunción de anormalidad, se requerirá por el órgano o la mesa de contratación, al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta,*

debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida. El plazo concedido, que deberá ser suficiente, se establece en cinco días naturales.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda conceder un plazo de 5 días naturales a la empresa SAYME MONITORIZACIÓN ESTRUCTURAL, S.L., para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo así como informe de valoración de las ofertas admitidas y propuesta de adjudicación

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

12.- URGENCIAS

Acta núm:	LE278
Fecha:	24/03/22

La mesa indica lo siguiente:

No se conocen urgencias por parte de la Mesa

Yo, como Secretario , certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO

D. Eduardo Asensio Ley
PRESIDENTE

Hash: 2386e0506859a5fa83b70b81161d4e70b2er1bcf1dce9a8caeb384131d77e8020b21611e7b05a60acded03bd6977034ce8e56e9265a4e64191f1588a963751114 | PÁG. 16 DE 17

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

74046089ea3fe538c88324019e5c127c884759a1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

05/04/2022 09:31:32 CET
05/04/2022 09:39:12 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

74046089ea3fe538c88324019e5c127c884759a1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2386e0506859a5fa83b70b81161d4e70b2ef1bcf1dce9a8caeb384131d77e8020b21611e7b05a60acded03bd6977034ce8e56e9265a4e6419f1558a963751114

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2022_0000000000000000000000010046217

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/04/2022 14:53:51

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

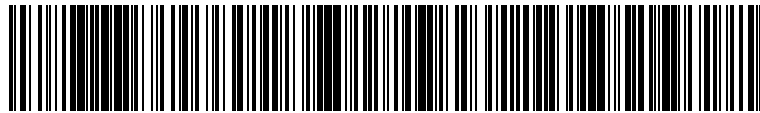
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 74046089ea3fe538c88324019e5c127c884759a1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf